Acta Consecutivo No.	01	**Lugar y Fecha:**	20 de agosto 2026
Nombre del Subcomité, Comité, Consejo, Junta, Comisión y/o Asunto:	Reunión contrato No 049-00-B-COFAC-BACOF-2026		
Oficina Productora	BACOF- DEDHU		
Hora Inicio:	15:00 Horas	**Hora Finalización:**	15:38 Horas
Ausentes:	No aplica		
Orden del día:			
Desarrollo:			

Siendo las 15:00 Horas del día 20 de agosto de 2026 a través de la plataforma TEAMS, se instala la reunión de seguimiento a la ejecución del Contrato No. 049-00-B-COFAC-BACOF-2026, suscrito con el señor Nelson Emilio Poveda Acosta.

La presente reunión tiene por finalidad revisar las novedades reportadas por la supervisión, escuchar las explicaciones del contratista, reiterar las condiciones técnicas y de calidad exigibles, y dejar establecidos compromisos concretos para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Se precisa que esta reunión constituye una actuación de seguimiento contractual y un espacio para adoptar acciones de mejora.

La supervisión informa que, en desarrollo del contrato, se han presentado observaciones relacionadas con la calidad, presentación y contenido de las ofrendas florales fúnebres, las cuales fueron puestas oportunamente en conocimiento del contratista.

En particular:

• El 15 de abril de 2026 se realizaron observaciones sobre la presentación de dos ofrendas florales fúnebres grandes, por el uso de colores fuertes que no correspondían a la sobriedad requerida para actos de condolencia. Se remitió una referencia para orientar las mejoras.

• El 3 de mayo de 2026 se identificó un error en la cinta de una ofrenda entregada en Popayán, en la que se registró incorrectamente la denominación institucional. Se solicitó su corrección.

• El 11 de mayo de 2026 se reportó una novedad respecto de flores quemadas y marchitas en una corona fúnebre, recordándose al contratista la obligación de suministrar flores frescas y en condiciones óptimas.

• El 14 de agosto de 2026 se presentó una nueva novedad en una ofrenda floral fúnebre, relacionada con la utilización de colores intensos —amarillo, rojo y morado brillante— y con un nuevo error en la cinta institucional, al registrarse la expresión ‘Fuerza Aero Especial Colombiana’, en lugar de ‘Fuerza Aeroespacial Colombiana’

Se recuerda al contratista que el Contrato No. 049-00-B-COFAC-BACOF-2026 establece, entre otras, las siguientes obligaciones:

• Suministrar los bienes conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, oportunidad y requerimientos impartidos por la Entidad.

• Garantizar directamente la calidad de los bienes entregados.

• Atender las recomendaciones e instrucciones de la supervisión.

• Informar de inmediato cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento contractual y proponer alternativas para aprobación del supervisor.
• Abstenerse de usar el nombre, logos o símbolos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana sin autorización previa, salvo en cintas o dedicatorias expresamente aprobadas por la supervisión.

• Cumplir la ficha técnica aplicable a las coronas fúnebres grandes, incluida la exigencia de flores naturales y frescas, elementos vegetales y cinta con la dedicatoria previamente acordada.

• Mantener estándares de presentación compatibles con la imagen institucional, el respeto, la solemnidad y el contexto de condolencia.

En este sentido, el contratista manifestó que ha venido realizando los servicios requeridos a nivel nacional y señaló que algunas dificultades obedecen a las particularidades regionales para la consecución de determinadas flores, especialmente en municipios apartados y zonas donde la oferta floral es limitada. De igual manera, indicó que en algunas regiones del país no es posible encontrar las mismas especies, colores o calidades disponibles en el interior del país, situación que puede afectar la composición de algunas ofrendas. Sin embargo, el señor Nelson Poveda expresó su disposición para continuar cumpliendo con las obligaciones contractuales y fortalecer los controles respecto a la prestación del servicio.

Por su parte, la supervisora del contrato reiteró la importancia de que las ofrendas fúnebres mantengan una presentación acorde con el propósito institucional de acompañamiento y solidaridad hacia las familias beneficiarias. En este sentido, destacó que las composiciones florales destinadas a condolencias deben conservar tonalidades blancas o colores suaves, dada la naturaleza del servicio y la imagen institucional que representan ante las familias y la comunidad.

Igualmente, la supervisora manifestó su preocupación frente a las inconsistencias presentadas en algunas cintas institucionales, particularmente por errores en la identificación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, precisando que este tipo de situaciones afectan la imagen institucional y generan inconformidades en los destinatarios del servicio. También señaló la importancia de recibir las evidencias fotográficas de manera inmediata una vez realizada la entrega, con el fin de verificar oportunamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y adoptar acciones correctivas cuando sea necesario

Durante la reunión se analizó la posibilidad de adoptar alternativas cuando existan limitaciones para obtener flores blancas en determinadas regiones. Sin embargo, se recordó que cualquier solución deberá ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas del contrato y ser previamente coordinada con la supervisión contractual. Se aclaró igualmente que opciones no contempladas en las especificaciones técnicas, como bonos de condolencia, no podrán ser implementadas como sustitución del servicio contratado.

La Especialista Contractual recordó al contratista la obligación de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y señaló que las situaciones expuestas en la reunión constituyen observaciones formales que serán consignadas en la respectiva acta como medida preventiva para evitar futuros incumplimientos.

Compromisos

Por parte del contratista

- Continuar garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato para todos los servicios prestados.

- Agotar todas las alternativas logísticas y operativas posibles para suministrar las ofrendas fúnebres conforme a los requerimientos contractuales, especialmente en cuanto al uso de flores blancas o tonalidades suaves.

- Coordinar previamente con la supervisión del contrato cualquier situación excepcional relacionada con la disponibilidad de flores o la necesidad de utilizar alternativas permitidas dentro de las especificaciones técnicas.

- Fortalecer los mecanismos de verificación de las cintas institucionales antes de la entrega, garantizando que la información contenida sea correcta y acorde con los lineamientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

- Remitir evidencia fotográfica de los arreglos florales y ofrendas de manera inmediata una vez efectuado el servicio, permitiendo la validación oportuna por parte de la supervisión.

- Implementar acciones de mejora tendientes a evitar la recurrencia de situaciones similares durante la ejecución contractual.

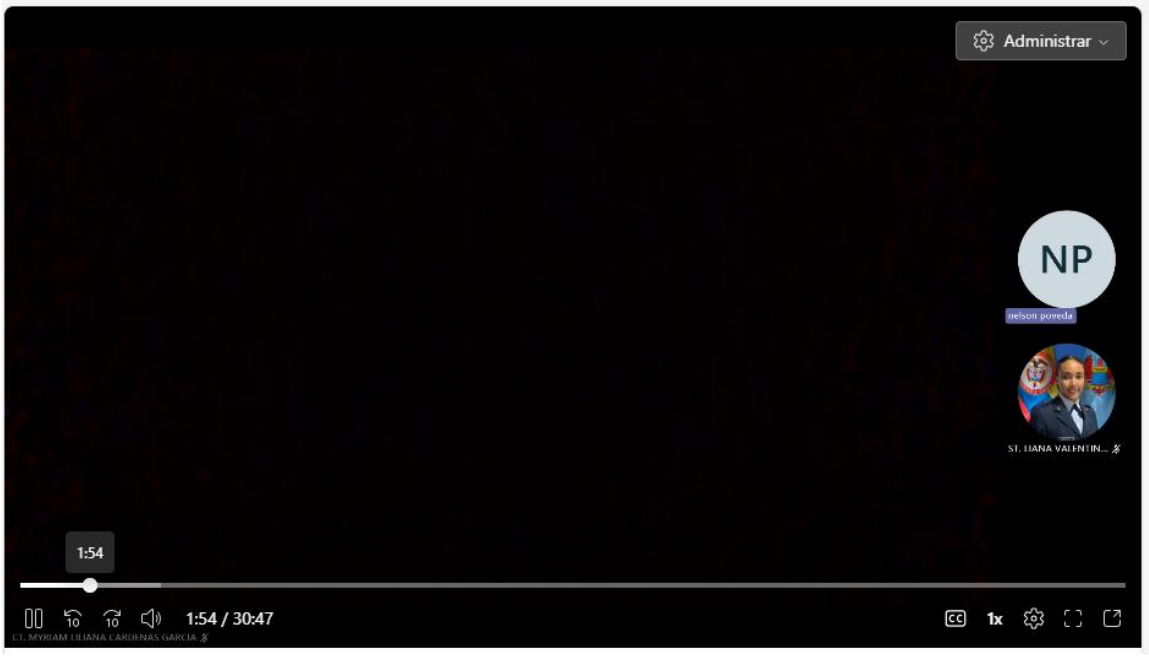
Por parte de la supervisora

- Mantener comunicación y coordinación permanente con el contratista cuando se presenten situaciones excepcionales relacionadas con la disponibilidad floral en determinadas regiones del país.

- Evaluar conjuntamente con el contratista las alternativas contempladas en la ficha técnica cuando las condiciones regionales dificulten el cumplimiento de algún requerimiento específico.

Se dejó constancia al contratista de que la presente reunión constituye un llamado de atención preventivo respecto de las novedades evidenciadas en la ejecución contractual. Asimismo, se informó que la presente acta hará parte del expediente contractual y podrá ser incorporada en los soportes de seguimiento y supervisión del contrato.

Se da por terminada la reunión a las 15:38 horas.



Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
Elaborar acta	CT CÁRDENAS LILIANA	Inmediata
Publicar acta en el SECOP	CT CÁRDENAS LILIANA	Una vez este al acta firmada

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	N/A		
Fecha – Hora:	N/A	**Lugar:**	N/A

FIRMAS,

NELSON EMILIO POVEDA ACOSTA
Contratista

ST MONTOYA TORRES LIANA VALENTINA
Especialista contractual

CT CÁRDENAS GARCÍA MYRIAM LILIANA
Supervisora Titular Contrato No 049-00-B-COFAC-BACOF-2026